

Núm. 256

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 22 de octubre de 2010

Sec. III. Pág. 89366

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

Orden DEF/2723/2010, de 13 de octubre, por la que se concede el Premio «Soldado Idoia Rodríguez, mujer en las Fuerzas Armadas» para el año 2010.

Mediante la Orden DEF/509/2007, de 6 de marzo, se procedió a la creación del premio «Soldado Idoia Rodríguez, mujer en las Fuerzas Armadas», en recuerdo de la primera mujer militar española que falleció en cumplimiento de una misión internacional de paz. Este Premio otorga público reconocimiento a la labor realizada por personas o instituciones, civiles o militares, cuyas actuaciones hayan contribuido a potenciar el papel de la mujer en las Fuerzas Armadas o a favorecer la igualdad de oportunidades.

El año 2008, por primera vez, se concedió este Premio, recayendo el mismo en las mujeres que se incorporaron a las Fuerzas Armadas, en las primeras promociones correspondientes de sus diferentes Cuerpos y Escalas, como reconocimiento a su labor colectiva al abrir el camino, desde un punto de vista profesional y social, a que muchas otras mujeres hayan ingresado con posterioridad a nuestros Ejércitos.

En la Segunda edición del mismo, el reconocimiento fuera para la Cabo MPTM del Ejército de Tierra doña Lucía Peraita García por su excelente trayectoria profesional y a sus virtudes militares y personales acreditadas en el desarrollo de sus cometidos en las Misiones Internacionales realizadas así como en sus diferentes destinos.

En esta tercera edición, el Jurado, previsto en la citada Orden Ministerial, se reunió el 8 de octubre de 2010 y ha propuesto, por unanimidad de sus miembros, la concesión del premio.

En su virtud, de acuerdo con las facultades que me confiere el artículo 4.1.b) de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, dispongo:

Apartado único. Otorgamiento.

Se otorga el III Premio «Soldado Idoia Rodríguez, mujer en las Fuerzas Armadas» a la Doctora doña Valentina Fernández Vargas, por su larga trayectoria dedicada a la investigación y difusión de cuestiones de género y Fuerzas Armadas, y su apoyo académico a la igualdad y los derechos de la mujer militar en España.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de octubre de 2010.-La Ministra de Defensa, Carme Chacón Piqueras.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X